MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACION VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2020
"ADQUISICIÓN DE VÍVERES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19" – ID 384921.

En la ciudad de Carmelo Peralta, Departamento de Alto Paraguay, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 08:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmelo Peralta, con la presencia de la Lic.. Rossana Irala, Encargada de la UOC y el Sr Francis Bernal, Miembro de la Unidad Operativa de Contratación UOC.

De conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, se procede a la Apertura de Sobres, realizando una verificación preliminar de los documentos sustanciales presentados por los oferentes:

Nº	Nombre de la Empresa	Monto total de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido Adjudicación: Por el total.	Declaración de Mantenimiento de la Oferta		Dirección de correo declarado por las firmas.	Ejemplares de Ofertas
			5 %	Vigencia 60 días	Empresas	Original
1	DISTRIBUIDORA NUÑEZ de Leticia Mabel Núñez Benitez – RUC N° 4793674-6	Gs. 164.985.000.-	Presenta	Presenta	nunezdistribuidora2525@gmail.com	X

Documentos Sustanciales:

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	DISTRIBUIDORA NUÑEZ de LETICIA MABELNUÑEZ BENITEZ
Formulario de Oferta *	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta* (PERSONAS FISICAS)	Presenta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes* (PERSONAS FISICAS)	Presenta
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* (PERSONAS FISICAS)	No aplica

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (Personas Jurídicas)	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (Personas Jurídicas)	No aplica

Las ofertas y documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación correspondiente, conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

Sin observaciones que agregar, previa lectura del contenido del presente, se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:05 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

SR. FRANCIS BERNAL
Miembro de la UOC

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

LIC. ROSSANA IRALA
Encargada UOC

Escaneado con CamScanner